

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024 17:24 HORAS

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos (17:24), del día jueves cuatro (04) de abril del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Las Torrecillas, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional, José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Carmen Anabel Virgen Ávalos; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, María José Marcos Salazar y por el Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

A

01

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General de fecha 30 de marzo de 2024
21:02 horas



manifiesto que voy a presentar el Voto Concurrente correspondiente y, bueno, pues el tiempo apremia y como bien lo comentó el Consejero Óscar Daniel, son solo 5 días los que están ampliándose en esta Convocatoria, el reto para este Instituto es grande, tenemos que triplicar la cifra que tenemos al día de hoy y, bueno, pues hacemos un llamado a la ciudadanía a que se acerque a participar en esta Convocatoria, señalar que los requisitos son mínimos, obviamente hay que tener credencial de elector vigente, hay que tener un domicilio en el Estado de Coahuila, también hay que ser mayor de edad, obviamente, y señalar que no hay una profesión específica en el perfil que estamos buscando; esta es una labor plenamente ciudadana estamos invitando a toda la ciudadanía independientemente de su profesión, grado u oficio, a lo que se dediquen también pueden ser estudiantes, puede ser cualquier profesionista y, bueno, es importante señalar eso porque muchas veces, a veces, vemos estas convocatorias de los Órganos Electorales y creemos que todo es personal especializado; obviamente sí tenemos personal especializado en muchas de las áreas, sin embargo, también hay una gran parte de la labor que hacen las autoridades electorales que es una labor ciudadana, que cualquier ciudadano con una capacitación que, en su momento obtendrán del mismo Instituto Electoral de Coahuila, puede estar en aptitud y puede obtener los conocimientos y la pericia para poder desarrollar estas actividades, son actividades muy sencillas, sin embargo, son muy importantes para el Proceso Electoral; los capacitadores y supervisores locales son aquellos que van a traer los paquetes electorales de las casillas a los comités municipales electorales, yo destacaría eso como una de las actividades más importantes, entre muchas otras que inician obviamente antes de la Jornada Electoral, el día de la Jornada Electoral es clave. Entonces, sí tendríamos que tener en cuenta quienes son aspirantes a estos cargos, tener libre los días previos y unos días posteriores a la Jornada Electoral y, bueno, pues como bien lo hizo el consejero Óscar Daniel, aprovecho la oportunidad para invitar a toda la ciudadanía para que revise nuestras redes sociales, cuáles son los requisitos, como lo mencioné, la verdad es que son requisitos muy sencillos y, bueno, pues este Instituto, es un Instituto abierto sobre todo a la ciudadanía y son bienvenidas, bienvenidos y bienvenides todos y todas y, todos aquellos que quieran participar estaremos muy gustosos de contar con su participación y para cerrar mi intervención yo les invitaría a que quienes participen se pongan el chaleco morado para poder concluir con éxito esta Jornada Electoral del próximo dos (02) de junio, muchas gracias."

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo German Paredes Lozano, preguntó si había alguna otra intervención al respecto, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, aludió: "Con su autorización Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto 3 del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo. Muchas gracias, Consejero Presidente





le informo que el proyecto acuerdo de referencia ha sido aprobado por Unanimidad de votos." Por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/121/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS Y REVISIÓN DOCUMENTAL PARA EL RECLUTAMIENTO DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, EL CUAL ES CONCURRENTE CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha abril (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del plazo para la difusión de la convocatoria, recepción de solicitudes y documentos y revisión documental para el reclutamiento de personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, en el marco del Proceso Electoral Local 2024, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la ampliación de cinco (05) días naturales en los plazos para las actividades correspondientes a la difusión de la Convocatoria de SEL y CAEL; recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a SEL y CAEL; plática de inducción a las y los aspirantes a SEL y CAEL, y revisión documental, en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, para quedar de la siguiente manera:

Actividad	Responsable	Inicio		Fin	Duración
Difusión de la Convocatoria de SEL y CAEL	IEC	18 marzo 2024	de de	11 de abril de 2024	25 días
Recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a SEL y CAEL	IEC	18 marzo 2024	de de	11 de abril de 2024	25 días
Plática de inducción a las y los aspirantes a SEL y CAEL	IEC	18 marzo 2024	de de	11 de abril de 2024	25 días
Revisión documental	IEC	18 marzo 2024	de de	11 de abril de 2024	25 días

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, notificar la ampliación de los plazos aprobados a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos



Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral para que, por su conducto, se remita a las áreas conducentes de la autoridad administrativa electoral nacional, para los efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente Acuerdo fue aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, con el anuncio de un Voto Concurrente de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, mismo que en cuanto sea presentado, formará parte integrante del presente instrumento.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA SECRETARIO EJECUTIVO

En el siguiente momento, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió con su presentación.

CUARTO, - CLAUSURA.

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos (17:37) dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente, de fecha jueves (04) de abril dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –

Rodrigo Germán Paredes Lozano

Consejero Presidente

Instituto Electoral de Coahuila

Gerardo Blanco Secretario Ejecutivo

07